



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.209,00
4.	Transferencias corrientes	5.900,00
6.	Inversiones reales	66.500,00
	Total presupuesto	129.109,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	103.500,00
7.	Transferencias de capital	21.309,00
	Total presupuesto	129.109,00

En Quintanilla Sobresierra, a 15 de julio de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Nieves Díez Astondoa